



de Murcia

En este Ayuntamiento se vio la resolución de la
 Real Diputación Provincial de Murcia suspendida
 del actual, atendida a continuaciones del exp.
 sobre la remisión de los bienes contentos
 en la mitad del Albo de la rambra del Albu
 que se tienen solitudes por causas ascendentes
 de las que para pago de sus deudas, manifestando
 dicha Superioridad haber acordado deferir
 a lo propuesto por la Comisión de este Ayuntamiento
 en virtud y oído de Juicio último, siguiendo se
 el juicio en las causas suficientes, hasta
 completar el crédito que se hace a los intere
 sados y D.^o José M.^o Loma, D.^o José Antonio López
 D.^o Juan Pizarro, D.^o Pedro Antonio Loma, D.^o
 Ignacio María Dorat y D.^o Juan Alonso, y que
 verificadas se siguen las peticiones, proporcionando
 de sí al valor de cada crédito a pública subasta
 para que quede en el mejor postor entre los
 que tengan créditos de igual naturaleza que lo
 expusieron, dando cuenta del resultado y enten
 dido por este Ayuntamiento, acordó: Que desde lue
 go se continúe el juicio que favorece la
 Real Diputación Provincial por los señores expi
 mentados, que están nombrados, quedando la
 comisión para el efecto al Regidor D.^o Ben
 cío Lorenzo Noriega, y verificadas se dará cuenta